CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
14 SEP. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:06

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

RAÚL HUAMÁN CORONADO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, Paz y Desarrollo"

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 8031

El congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, representante del departamento de Ica e integrante del grupo parlamentario Fuerza Popular, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Vilcas Huamán fue creada mediante Ley N° 23930, del 24 de setiembre de 1984, en el segundo gobierno del Presidente Fernando Belaúnde.

Que, es uno de las once provincias que constituyen el departamento de Ayacucho, en el Centro Sur del Perú.

Que, históricamente Vilcas Huamán fue un centro administrativo de los Incas, establecido luego de que estos conquistaran a los Chancas y a los Pocras. Según los cronistas, Vilcas Huamán debió albergar a unas 40.000 personas. La ciudad estaba conformada por una gran plaza en la que se realizaban ceremonias con sacrificios, alrededor de ésta se encuentran los dos edificios más importantes: el Templo del Sol y el Ushnu, los cuales perduran hasta la actualidad. Se cree que la ciudad tenía la forma de un halcón en cuya conformación el Ushnu ocuparía el lugar de la cabeza.

Que, en la actualidad la provincia, es un destino turístico importante y una zona especializada en la producción de cultivos orgánicos de calidad, ha logrado mejorar la economía y calidad de vida de la mayoría de sus habitantes.

Que, por las consideraciones manifiestas, es menester que el Congreso de la República, exprese su saludo y felicitaciones a la provincia de Vilcas Huamán del departamento de Ayacucho.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a la **PROVINCIA DE VILCAS HUAMÁN**, con motivo de conmemorarse este 24 de setiembre, su **39 ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA**.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de saludo al señor **MAXIMILIANO PABLO CORDOVA QUISPE**, Alcalde de la provincia de Vilcas Huamán, y por su intermedio a los señores regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, estudiantes, militares, policiales, sociedad civil y a toda la población de la provincia.

Lima, 13 setiembre de 2023.

RHC/jac
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Dr. RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/jac
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe